

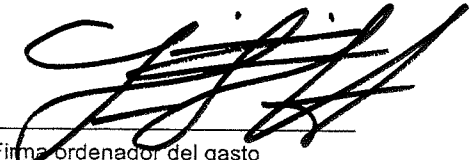

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

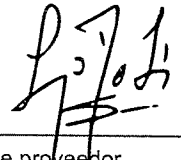
Tienda Virtual del Estado Colombiano


Id Solicitud:	459865
Número de orden de compra a modificar:	147405
Total de la Orden de Compra:	3,900,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Milton Javier Castro Ramirez
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-03 11:27:41

Detalle o justificación

Liquidar la Orden de Compra No. 147405 de 2025 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR DE BANDA VERTICAL PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" por valor de \$3.900.000,00 La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.


Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Documento: C.C. 74.183.178 de Sogamoso 


Firma de proveedor
Nombre: LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Documento: C.C. 79.131.390 de Bogotá D.C.

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Acta de Liquidación Bilateral Orden de Compra 147405 de 2025 del acuerdo marco CCE-GS-2015-1

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 06 NOV 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 74.183.178 de Sogamoso (Boyacá)

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 2806 del 06 de junio del 2025 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Mediante Resolución de Delegación Número 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por Resolución Número 00364 del 12 de febrero del 2025, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107-1

APODERADO ESPECIAL: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.131.390 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Compraventa.

OBJETO: Adquisición de un compresor de banda vertical para la Escuela de Postrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

**VALOR INICIAL DE
LA ORDEN DE COMPRA:** Tres millones novecientos mil pesos moneda legal (\$3.900.000,00), incluido IVA.

**FECHA DE
LA ORDEN DE COMPRA:** 11/06/2025.

**PLAZO DE
LA ORDEN DE COMPRA:** 30/06/2025.

**VIGENCIA DE
LA ORDEN DE COMPRA:** No aplica.



FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realiza un solo pago en moneda legal colombiana contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007, y la programación del plan anual de caja PAC.

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos de La orden de compra la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor de la orden de compra será el almacenista de armamento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Tres millones novecientos mil pesos moneda legal (\$3.900.000,00), incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27/06/2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	7025 del 06/06/2025	\$ 3.900.000,00	38625 del 11/06/2025	\$ 3.900.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la aceptación de oferta certifica que el **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en la aceptación de oferta el servicio objeto del mismo, así:

CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN			FACTURA		
ENTRADA DE BIENES		NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
		001 del 14/07/2025	\$ 3.900.000,00	AG071030870 del 04/07/2025	\$ 3.900.000,00
006	27/06/2025	VALOR TOTAL	\$ 3.900.000,00	VALOR TOTAL	\$ 3.900.000,00

5. BALANCE DE PAGOS.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 3.900.000,00	\$ 3.863.818,00	\$ 36.182,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

REGISTRO DE LA OBLIGACIÓN	FECHA REGISTRO DE LA OBLIGACION	NÚMERO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
124925	24/07/2025	263844925	28/07/2025	\$ 3.900.000,00	\$ 36.182,00	\$ 3.863.818,00
VALOR TOTAL				\$ 3.900.000,00	\$ 36.182,00	\$ 3.863.818,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-006235-ESPOL	15/07/2025	11/06/2025 al 30/06/2025
2	GS-2025-007745-ESPOL	02/09/2025	Informe Supervisión Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES.

La liquidación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Que la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

El representante de la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", atendiendo a los informes presentados por el supervisor de La orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 13-06-2025 y planillas del mes de junio de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005494-ESPOL del 11/06/2025, el señor coronel Germán Rafael Sierra Chaparro, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía (E), nombró como supervisor de la orden de compra, a la señora intendente jefe Lady Johana Rojas Herrera, almacenista de armamento ESPOL (E).

El día 19/08/2025 el señor subteniente Francisco Javier Dávila Solano asume dicho rol, mediante acta AE-2025-001246-ESPOL entrega del cargo.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007867-ESPOL del 05/09/2025, el señor coronel Germán Rafael Sierra Chaparro, obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, emitió orden para adelantar las acciones tendientes a lograr la liquidación de la orden de compra No. 147405, al señor subintendente Francisco Javier Dávila Solano, almacenista de armamento ESPOL (E).

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Subintendente FRANCISCO JAVIER DÁVILA SOLANO.

POR EL CONTRATISTA
APODERADO ESPECIAL:

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra OC-147405 de 2025 del acuerdo marco CCE-GS-2015-1, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

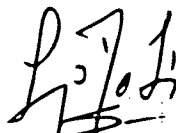
06 NOV 2025

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,



Coronel **GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO**
Director Escuela de Postgrados de Policía

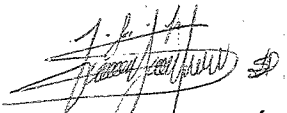
POR EL CONTRATISTA,




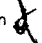
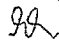


HC #

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
C.C. Nro. 79.131.390 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Subintendente **FRANCISCO JAMIER DÁVILA SOLANO**
Almacenista Armamento ESPOL (E)

Elaborado por: SI. Francisco Javier Dávila Solano 
Supervisor orden de compra
Revisado por: ORD12 Lina Paola Jiménez Barragán 
Analista de Contratos ESPOL
Revisado por: TE. Marlon Andrés Rojas Beltrán 
Jefe Grupo de Contratos ESPOL
Revisado por: CT. Sindy Araujo Pineta 
Jefe Administrativa ESPOL
Revisado por: ASE04. Clara Elena Ortiz González 
Jefe Asuntos Jurídicos ESPOL